



**CURADOR  
URBANO  
SEGUNDO**  
PASTO

CARLOS ANDRÉS  
MELO GUERRERO

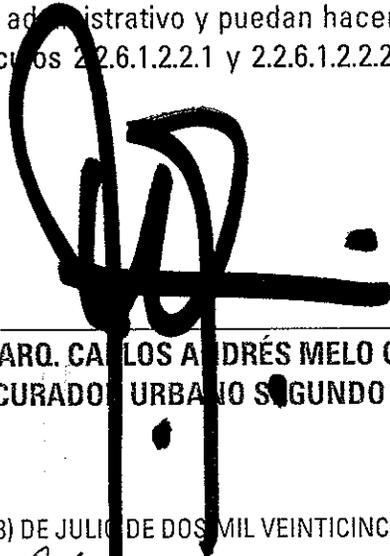
## AVISO

### CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la señora **MARIA DOMITILA MENESES** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-89573** con código catastral No. **01-01-0176-0009-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0451
FECHA DE RADICACIÓN:	15 DE MAYO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	26 DE MAYO DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	MARIA DOMITILA MENESES
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	MODIFICACION
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 3 # 17 – 42 LORENZO DE ALDANA
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	1. CORRESPONDENCIA RECIBIDA. ENTREGADA EN BUZON.

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y puedan hacer valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2, y demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

  
ARQ. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO  
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERA, EL DIA VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: 